

APROBAR LA NOVENA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL 2026-2029 DEL BANCO DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA

N° 023 - 2026-BN/5500

San Borja, 23 de febrero del 2026

VISTOS: el Informe N° 034 -2026-BN/2663 de la Subgerencia de Compras;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2025-BN/2000 de fecha 30 de diciembre de 2025, se aprobó el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 – 2029; el mismo que fue modificado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 001, 004, 005, 006, 009, 014, 017 Y 021-2026-BN/5500;

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.4.1.1 del Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la programación multianual de bienes servicios y obras de FONAFE, las empresas bajo su ámbito y ESSALUD, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2023/DE-FONAFE de fecha 21 de marzo 2023, el Cuadro de Necesidades Multianual (CDNM) contiene la programación de necesidades priorizadas por la entidad por un periodo de cuatro (04) años;

Que, el numeral 6.12 de la BN-CIR- 5500-172-05 Rev.6 Cuadro de Necesidades Multianual – CDNM en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras – PMBSO en el Banco de la Nación – BN y Plan Anual de Contrataciones, en adelante el documento normativo, establece entre otros, que la aprobación de las modificaciones al CDNM (*) se llevará a cabo mediante la emisión de la Resolución de la Gerencia de Administración y Logística. Esta resolución deberá estar acompañada del Anexo 8, el cual incluirá el detalle de las solicitudes de modificación presentadas por las áreas usuarias, conforme al formato establecido en el Anexo 7;

Que, la Subgerencia Compras sustenta la modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto se encuentra elaborado bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, los mismos que la Gerencia de Administración y Logística encuentra conformes; lo que ha motivado la inclusión de requerimientos consolidados en el Anexo N° 8.

Que, en consecuencia, se procede modificar el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029 del Banco de la Nación;





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del documento normativo antes citada, esta Gerencia;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la novena modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, según Anexo N° 8 "APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL"

Artículo 2.- Se encarga a la Subgerencia Compras de la Gerencia de Administración y Logística solicitar la publicación de la presente Resolución en el Portal Transparencia y Portal Interno del Banco de la Nación, en cumplimiento con el numeral 6.11 de nuestra Circular BN-CIR-5500-172-05 Rev. 6.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
VILLAVARDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Firmante Final
Fecha: 23/02/2026 15:34:11-0500



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 23/02/2026 15:29:45-0500

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/02/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0162 3424 1899 9785



ANEXO 8
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL N° 009

BANCO DE LA NACIÓN

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
16/02/2026	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y CULTURA	ASESORÍA LEGAL PARA LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS RELACIONADAS A LA LEGITIMIDAD Y VIABILIDAD DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	SERVICIO				44,000
17/02/2026	SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA (G.A.L.)	IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) CAJERO AUTOMÁTICO TIPO PARED EN LA OFICINA ESPECIAL ADULTO MAYOR COMAS - LIMA	SERVICIO				35,000
18/02/2026	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	ADQUISICIÓN DE MONITORES PARA PRESIDENCIA EJECUTIVA Y GERENCIA GENERAL	UNIDAD			4	3,000
18/02/2026	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIOANAL PARA GERENCIA GENERAL	UNIDAD			1	3,000
17/02/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO	CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL BN, INCORPORANDO UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	SERVICIO		-340,480.00		
17/02/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO	CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS CRÍTICOS DEL BN.	SERVICIO		-145,740.00		
17/02/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN Y GOBIERNO DE DATOS /TECNOLOGÍA	SERVICIO		-198,171.00		
17/02/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	SERVICIO		-104,408.50		
17/02/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO	SUPERVISIÓN	SERVICIO		-250,000.00		

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
17/02/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN PCIDSS	SERVICIO				1,005,539.50
17/02/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO	CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR PARA ELABORAR TDR PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA CANALES PRESENCIALES	SERVICIO				33,000.00
17/02/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO	ADQUISICIONES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE CONTINGENCIA (PRIMERA FASE: IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO)	UNIDAD		-10,500.00		
17/02/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES	UNIDAD				10,500.00
19/02/2026	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	SERVICIO PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS INFORMÁTICOS BAJO MARCO TRADICIONAL (PMBOK) Y ÁGIL (SCRUM)	SERVICIO				11,139,955.20
19/02/2026	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	ADQUISICION DE PROYECTORES PARA LAS SALAS DE REUNIONES DE LA NUEVA SEDE SAN BORJA	UNIDAD			30	500,000
20/02/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION VI IQUITOS	SERVICIO DE RESGUARDO DE PERSONAL PARA LAS PLATAFORMAS ITINERANTES AÉREAS, PARA LOS DEPARTAMENTOS DE LORETO DEL BANCO DE LA NACIÓN	SERVICIO				42,800

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valores acumulados de todos los años de programación.

3/ El campo "cantidad total" se completa solo para el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 20/02/2026 11:47:52-0500

Firma: Subgerente Compras



Firmado digitalmente por:
VILLASVERDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/02/2026 10:27:39-0500

Firma: Gerente de Administración y Logística